

"2023, AÑO DEL SEPTUAGESIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MEXICO".

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En Valle de Chalco, Estado de México, siendo las 09 horas del día 23 de Octubre de 2023, la **M. en D. IRASMIN PEÑA CAMPOS** me constituí a las oficinas que ocupan la Oficialía 01 de Valle de Chalco, Así como el **Mtro. ENRIQUE DANIEL GARCIA POPOTLA** Oficial del Registro Civil de **VALLE DE CHALCO 03**, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la oficialía que nos ocupa, en el periodo de **JUNIO Y JULIO DE 2023**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 269 actas de Nacimiento
2. 10 actas de Reconocimiento
3. 0 actas Adopción.
4. 35 actas de Matrimonio.
5. 64 actas Defunción.
6. 14 actas Divorcio.
7. 0 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta e23 de Octubre de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. IRASMIN PEÑA CAMPOS

SUPERVISORA

Mtro. ENRIQUE DANIEL GARCIA POPOTLA

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En Valle de Chalco, Estado de México, siendo las 09 horas del día 23 de Octubre de 2023, la **M. en D. IRASMIN PEÑA CAMPOS** me constituí a las oficinas que ocupan la Oficialía 01 de Valle de Chalco, Así como el **Mtro. ENRIQUE DANIEL GARCIA POPOTLA** Oficial del Registro Civil **04 de VALLE DE CHALCO**, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la oficialía que nos ocupa, en el periodo de **JUNIO Y JULIO DE 2023**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. (---) actas de Nacimiento
2. (---) actas de Reconocimiento
3. (---) actas Adopción.
4. (---) actas de Matrimonio.
5. (---) actas Defunción.
6. (---) actas Divorcio.
7. (---) actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta e23 de Octubre de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. IRASMIN PEÑA CAMPOS

SUPERVISORA

Mtro. ENRIQUE DANIEL GARCIA POPOTLA

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En Valle de Chalco, Estado de México, siendo las 09 horas del día 23 de Octubre de 2023, la **M. en D. IRASMIN PEÑA CAMPOS** me constituí a las oficinas que ocupan la Oficialía 01 de Valle de Chalco, Así como el **Mtro. ENRIQUE DANIEL GARCIA POPOTLA** Oficial del Registro Civil **03 de VALLE DE CHALCO**, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción I, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy inicio a la **SUPERVISION FISICA DE LA OFICIALIA QUE NOS OCUPA**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. (---) actas de Nacimiento
2. (---) actas de Reconocimiento
3. (---) actas Adopción.
4. (---) actas de Matrimonio.
5. (---) actas Defunción.
6. (---) actas Divorcio.
7. (---) actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta e23 de Octubre de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


M. EN D. IRASMIN PEÑA CAMPOS

SUPERVISORA


Mtro. ENRIQUE DANIEL GARCIA POPOTLA

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL